

## El problema del agua



### CAMPAÑA DE LLAMADAS A LOS DERROCHADORES

La empresa municipal advierte y concienza telefónicamente a los sevillanos que más agua consumen para que se inicien en los hábitos de ahorro

# Emasesa controla a los grandes consumidores

ROSA LLACER

■ Los grandes derrochadores de agua ya no permanecerán en el anonimato de las frías facturas de Emasesa. La empresa municipal, valiéndose precisamente de estos documentos, está comenzando a vigilar muy de cerca a los mayores consumidores de agua. La campaña, que ha comenzado hace sólo unas semanas, consiste en llegar a la raíz del problema: ¿por qué hay sevillanos que no están concienciados con la escasez de agua?

La respuesta la tienen aquellos ciudadanos que superan el límite tarifario de recarga: 25 metros cúbicos al mes por unidad familiar. Emasesa está llamando uno a uno a estos ciudadanos para efectuarles una encuesta sobre sus usos diarios del agua y, sobre todo, para advertirles de que no la están utilizando de manera adecuada. Esta operación, completamente inédita en Sevilla, supone localizar a cientos de personas, las cuales, en la mayoría de los casos, no saben que se están excediendo en el uso. En este caso, Emasesa no distingue entre contadores individuales o colectivos. Ya sea el administrador de la comunidad, ya sea el cabeza de familia, la empresa municipal se

#### POSIBLES SANCIONES

*Los redactores de la Ordenanza de la Sequía estudian cómo sancionar los consumos superiores a la media*

pondrá en contacto con ellos para ajustar sus consumos a lo que se considera una media razonable. En la actualidad, y como consecuencia de la campaña de ahorro iniciada a principios del verano pasado, los sevillanos consumen de media 144 litros por habitante y día, lo que supone una reducción del 10 por ciento sobre el consumo anterior.

Pese a ello, y como afirma la delegada de Medio Ambiente y presidenta de Emasesa, Evangelina Naranjo, todavía hay quien se gasta "80.000 ó 90.000 pesetas al mes en agua, lo que es una auténtica barbaridad". En la empresa municipal existe el convencimiento de que, para que el ahorro sea estructural y no sólo flor de un día, es necesario que al menos el 50 por



DESCENSO. El caudal baja de forma alarmante.

RUESGA BONO

ciento de los ciudadanos estén concienciados, lo que no ocurre ahora.

Estos y otros argumentos están siendo ya expuestos en las llamadas personalizadas que se efectúan desde el órgano gestor del agua en Sevilla. Si no funciona el método preventivo, ya hay previstos otros. En este sentido, Evangelina Naranjo aseguró ayer a este periódico que en las ordenanzas de la Sequía que se están elaborando se plantea la posibilidad de sancionar a los grandes consumidores. Estos están perfectamente localizados —Santa Clara, La Palmera y otras zonas residenciales de importancia— por las lecturas de los contadores individuales: se tiene constancia de que la mayor cantidad de agua potable se dedica a los riegos de los grandes jardines. La instalación de limitadores de consumo o la aprobación de fuertes multas son las dos opciones que se barajan para frenar estas prácticas.

Además, se plantea la posibilidad de facilitar a estos consumidores el acceso a las redes de agua no potable, con el objeto de evitar cualquier derroche del suministro corriente. En este sentido, la empresa municipal elabora en estas fechas un tríptico informativo,

#### MAPA DE POZOS

*Los sevillanos tendrán a su disposición agua no potable para regar jardines privados o baldear patios*

que en esencia será muy similar al que informa de las reformas en las redes de abastecimiento. En él se recogerán sobre un mapa todos los pozos disponibles para los ciudadanos. Los sevillanos sólo deberán llamar a Emasesa para solicitar el uso de estas fuentes para poder baldear o regar sus jardines, sin por ello hacer uso de los recursos destinados al consumo humano.

Desde junio, todos los usos municipales considerados suntuarios —no necesarios para mantener el mismo nivel de vida— se nutren de estos pozos, los cuales son gestionados por Emasesa como el resto de recursos del sistema de abastecimiento. En cualquier caso, no suponen más del uno por ciento del agua disponible.



#### ■ CONSUMO

### No habrá restricciones antes del verano

La delegada de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla y presidenta de la Empresa de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas (Emasesa), Evangelina Naranjo, descartó ayer que se vayan a tomar medidas contra la sequía antes de la llegada del verano, salvo la mezcla de agua del Guadalquivir con la de los embalses que abastecen la ciudad para su consumo, que sí podría llevarse a cabo. Naranjo dijo que esta medida "es una fórmula menos incómoda que las restricciones y los cortes de agua, que no se realizarían hasta pasado el verano si se decreta el estado de sequía en la ciudad". Según la delegada, técnicos de Emasesa analizan diariamente muestras de agua del río para, en el caso de que se decida mezclarla para su consumo, saber cuándo está en mejores condiciones. Si finalmente se llevara a cabo esta medida de captación, se bombearía agua desde la toma de emergencia número tres —aguas arriba de Alcalá del Río— hasta alguno de los embalses, se mezclaría con el otro agua y después se procedería a su depuración.

## Ordenanza municipal de sequía



### TARIFAS DISUASORIAS

Los consumidores que gasten más de la media prevista, de 13 metros cúbicos mensuales por familia, tendrán que pagar el agua más cara

# Emasesa podrá cortar el suministro de los domicilios

S. BENOT/R. LLACER

■ *Ahorra hoy el agua de mañana* porque si no, el peso de las ordenanzas municipales de sequía te puede caer encima. Y sus artículos no son nada comprensivos con los derrochadores de agua, a la vez que premian a aquellos que consigan ahorrar por encima de la media. Con este instrumento legal que se aprobará antes de finales de abril, Emasesa podrá cortar el suministro de un domicilio determinado durante un máximo de 24 horas si ha infringido reiteradamente las normas y no ha atendido a los requerimientos de ahorro de la empresa.

Pero las ordenanzas no se quedan ahí porque prevén un amplio abanico de situaciones. De lo que se trata, según el gobierno municipal, es de incentivar el ahorro y de que ningún sevillano pague toda el agua que quiera aunque su economía se lo permita.

El consumo medio de las familias sevillanas en este mes de marzo del 2000 es de 13 metros cúbicos al mes para unidades familiares de 3,5 miembros, lo que supone un gasto diario de 145 litros por persona. En este gasto se incluye el agua de las lavadoras, lavavajillas y otros electrodomésticos. Las familias que superen este nivel tendrán que pagar más cara el agua que usen porque se les aplicarán las *tarifas disuasorias*. La cuantía de estas tarifas la establecerá el gobierno municipal dependiendo de la situación de sequía en la que se encuentre la ciudad y será la misma en Sevilla y las doce localidades abastecidas por Emasesa. La recaudación de estas tarifas servirá para sufragar los gastos extraordinarios derivados de la sequía.

Pero este gasto medio no es el mismo para todos los casos ya que Emasesa tomará como referencia el contador de cada domicilio en el mismo período del año pasado. Si una vivienda gasta 7 metros cúbicos mensuales y un mes sube a 10, aunque esté por debajo de la media, será advertida por la empresa de abastecimiento.

Otra de las medidas que Emasesa podrá tomar a partir de estas orde-

TARIFAS DE EMASESA	
CONSUMO DE AGUA	COSTE ECONÓMICO
<b>HASTA 16 M<sup>3</sup> VIVIENDA AL MES</b>	<b>55,40 PTAS. M<sup>3</sup> DE AGUA</b>
Más importe de vertido y depuración	65 ptas al mes
Más cota de servicio	320 ptas al mes
Más cuota de saneamiento	114 ptas al mes
<b>MÁS DE 16 M<sup>3</sup> VIVIENDA AL MES</b>	<b>134,72 PTAS. M<sup>3</sup> DE AGUA</b>
Más importe de vertido y depuración	65 ptas al mes
Más cota de servicio	320 ptas al mes
Más cuota de saneamiento	114 ptas al mes

### El sistema de Emasesa

La empresa municipal de aguas abastece a doce localidades del área de influencia de Sevilla. Todas se nutren de los embalses de Aracena, Zufre, La Minilla y El Gergal.



FUENTE: elaboración propia.

DIARIO DE SEVILLA

**CONSUMO MEDIO**  
*Emasesa considera que una familia de tres miembros gasta una media de 13 metros cúbicos mensuales*

nanzas es la instalación de limitadores de caudal de consumo. Se trata de unos dispositivos por los que se regula una menor entrada de agua a un domicilio concreto. Si a una vivienda se le impone este sistema tendrá, además, que pagarlo el propietario.

La sanción más grave que se puede imponer a un derrochador reincidente es una multa de hasta 300.000 pesetas, según lo que indica la Disposición Adicional Única de la Ley 11/1999, de 21 de

abril, de modificación de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Todas estas medidas no entrarán en vigor hasta que el alcalde no firme el primer bando haciéndolas efectivas, lo que no ocurrirá por lo menos hasta finales del mes de abril, cuando sean aprobadas por un Pleno extraordinario. Tras la publicación de este bando no podrán regarse jardines públicos ni privados, estará prohibido el baldeo de las calles, llenar las piscinas o estanques que no tengan sistema de circuito cerrado, el funcionamiento de fuentes para el consumo humano que no tengan elementos de cierre, lavado de vehículos con mangueras y la puesta en marcha de instalaciones de refrigeración y climatización que no tengan un sistema de recuperación del agua.



Sin embargo, estas medidas no podrán aplicarse por igual a todos los consumidores ya que los que tienen contadores individuales están en desventaja respecto a los que son comunitarios. En primer lugar, la empresa de abastecimiento no conoce la cantidad exacta de agua que gasta cada domicilio, aunque posee datos aproximativos.

Los técnicos de Emasesa no pueden tampoco cortar el suministro de los contadores comunitarios porque aunque decidan sancionar a todos los vecinos por el derroche de uno solo; tendrían que cortar el suministro a toda la calle, ya que los contadores están dentro de los bloques y no pueden entrar en las viviendas al tratarse de propiedades privadas.

Por el mismo motivo, tampoco sería posible imponer los limitadores del caudal a los domicilios, aunque sí es posible colocarlos en las entradas de los suministros comunitarios. A pesar de estas dificultades técnicas, desde Emasesa se asegura que estas ordenanzas son iguales para todos sus clientes, entre los que se encuentran también los centros oficiales, las empresas grandes y pequeñas y las industrias de todo tipo.

La empresa de aguas ha elaborado estas normas para tener un marco legal en el que ampararse, ya que hasta ahora las sanciones de Emasesa tenían un camino complicado y poco efectivo. Sin embargo, el gobierno municipal no espera imponer multas o cortes de agua más que en los casos en los que sea estrictamente necesario y sólo a los reincidentes.

### ■ MELONARES

## Concurso para las obras de conexión

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) ha convocado el concurso de asistencia técnica para la redacción del proyecto básico de conexión del embalse de Melonares con el sistema de abastecimiento de agua a Sevilla y su zona de influencia, según publicó ayer el Boletín Oficial del Estado (BOE). El proyecto de conexión de Melonares con el sistema de abastecimiento de Sevilla y su área metropolitana tendrá un presupuesto base de licitación de algo más de 37 millones de pesetas y contará con un plazo máximo de ejecución de seis meses.

Las empresas interesadas en participar en el concurso, que será abierto y de carácter ordinario, dispondrán de plazo hasta el 26 de abril para la presentación de ofertas, mientras que la apertura de plicas está prevista para el 17 de mayo. Además del proyecto relativo al pantano de Melonares, la CHG ha convocado subasta para adjudicar los contratos de obras para la reparación de daños por avenidas en la margen izquierda del río Guadalquivir, con un presupuesto de licitación de 83,9 millones.

## ORDENANZAS MUNICIPALES

# El recibo del agua contará con un recargo por la sequía

El próximo pleno dará luz verde a Emasesa para imponer multas de hasta 300.000 pesetas y para cortar el suministro por sanción

STELLA BENOT

■ El agua no será más cara en períodos de sequía, como pretendía Emasesa, pero los recibos tendrán un recargo progresivo cuyo importe servirá para pagar las obras necesarias para el abastecimiento de la ciudad en esas circunstancias. Este recargo será mucho más caro para los consumos excesivos de agua, ya que no se aplicará de forma proporcional sino que castigará a los que derrochen el agua.

Así lo han solicitado las asociaciones de vecinos, consumidores y usuarios y amas de casa al Ayuntamiento, que lo ha aceptado e incluido en las Ordenanzas Municipales de la Sequía que se aprobarán el próximo jueves en el Pleno municipal. Lo que pretenden estas asociaciones es que este recargo tenga carácter transitorio y se elimine automáticamente en cuanto se dé por finalizado el período de sequía.

## REINCIDENTES

*Los consumidores que gasten más agua de forma continuada verán incrementada su factura de forma progresiva*

Los recibos del agua no incluían este concepto desde el mes de noviembre de 1996, cuando Emasesa cerró el anterior período de sequía. La cuantía, no obstante, será diferente a la de entonces porque se aplicará con un criterio económico diferente.

Esta novedad es sólo una más de las que el nuevo texto normati-



SIN RIEGO. Las ordenanzas prohíben los usos abusivos del agua.

JOSÉ ÁNGEL GARCÍA

## ■ OBRAS

### Inversiones en mejoras para el medioambiente

Emasesa invertirá 1.468 millones de pesetas en mejorar el impacto medioambiental de las estaciones de aguas residuales de El Coper y Tablada, donde se instalará una planta de eliminación de biosólidos y se realizarán procesos de desodorización y mejora ambiental, respectivamente. También se revisará el acondicionamiento de la estación de bombeo de El Viar, una de las tomas de emergencia, y se realizarán obras en las calles Fray Diego de Cádiz, Cristo de la Sed y Avenida de Carlos V. En Camas se realizará el abastecimiento de los poblados de Los Palacios y Villafranca.

vo introduce para Sevilla y las doce poblaciones en los períodos de sequía. A través de estas ordenanzas, Emasesa podrá sancionar a los consumidores que derrochen el agua con multas que van desde las cinco mil pesetas hasta las trescientas mil.

La sanción más grave que establecen estas ordenanzas es el corte de suministro para los particulares, empresas o edificios públicos que sean derrochadores de agua reincidentes, que además sí pagarán más por el metro cúbico de agua que gasten.

El Ayuntamiento pretende conseguir con estas ordenanzas un ahorro de agua entre el 7,5 por ciento y el 15,5 por ciento en cuanto entren en vigor. La aprobación de pasado mañana en el Pleno municipal no supone su aplicación automática ya que será necesario un bando de la Alcaldía para que entren en vigor. La empresa de aguas está ya revisando los contadores de agua mensualmente, para llevar un control exhaustivo de los consumos.

## ■ EMBALSES

### Gergal

Se encuentra al 89,2 por ciento de su capacidad y tiene 31,2 hectómetros cúbicos almacenados.

### Minilla

Está al 59,9 por ciento de su capacidad, almacenando 34,7 hectómetros cúbicos de agua.

### Zufre

Almacena 83,1 hectómetros cúbicos y se halla al 46,4 por ciento de su capacidad.

### Aracena

Es el pantano que recoge menos agua ya que se encuentra al 38,1 por ciento con 48,5 hectómetros. Globalmente ha descendido el agua embalsada en 0,6 puntos en una semana.

## en breve

### SEGURIDAD

→ Izquierda Unida pide la comparecencia de José Gallardo

■ El portavoz municipal de IU, Luis Pizarro, pedirá la comparecencia en el Pleno del próximo jueves del delegado de Seguridad Ciudadana, José Gallardo. A su juicio, el desalojo por la fuerza de los miembros de *La Sevilla que queremos* de la Casa de las Sirenas demuestra que algo funciona mal en la Policía Local ya que se conculcaron los derechos de participación en la vida de la ciudad de los vecinos. Este hecho, calificado como "grave" por Pizarro, unido a los sucesos de la Madrugá, hace que los ciudadanos estén preocupados.

### OBRAS PÚBLICAS

→ Más de 38 millones para actuaciones sanitarias en árboles

■ La delegación de Obras Públicas invertirá 38 millones de pesetas en actuaciones para el cuidado especial del arbolado y zonas verdes de la ciudad. Se trata de la consolidación estructural de árboles que puedan suponer algún peligro para los ciudadanos por encontrarse en mal estado. Para la mejor conservación del Parque de María Luisa, se firmará un convenio por 3,5 millones de pesetas que pretende frenar el continuo deterioro en el que se encuentran las especies de este parque, que en muchos casos tienen enfermedades.

### HACIENDA LOCAL

→ El Ayuntamiento da por incobrables ocho millones en tributos

■ La delegación de Hacienda del Ayuntamiento de Sevilla dará hoy por incobrables ocho millones de pesetas en impuestos de vehículos, según aprobará la comisión municipal de gobierno. De los años 84, 85 y 88 se dejarán de cobrar un total de 117.475 pesetas, aunque también hay deudas más recientes. Concretamente, hay recibos que no se han cobrado de los años 1990 a 1998 y que ascienden a un total de siete millones ochocientos mil pesetas. Se trata de vehículos pertenecientes a las zonas 1ª y 2ª.

## la cucaña por Rosell





**EL PROBLEMA DE LAS TRES MIL.** La falta de coordinación entre administraciones hace fracasar las iniciativas en esta zona deprimida • 14 y 15

**EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA**

# Multas para todos los que no ahorren un 7,5% de agua

Emasesa decretará el estado de sequía en 20 días, lo que obligará a cada sevillano a reducir su consumo respecto al año anterior

ROSA LLACER/STELLA BENOT

■ Los plazos se acortan para Emasesa. Con los embalses que abastecen a Sevilla y su área metropolitana al 33,4 por ciento de su capacidad total, la empresa municipal de agua declarará en el plazo de 15 ó 20 días el estado oficial de sequía; una actuación normativa imprescindible para tomar medidas de disminución obligatoria del consumo. Las restricciones, que se hicieron comunes para los sevillanos durante tres de los cinco años que duró la pasada sequía, volverán si bien, de momento, no de forma generalizada.

Con la esperanza de las lluvias otoñales aún presente, Emasesa reconoció ayer que no queda mucho tiempo de margen. De hecho, tanto la presidenta de la empresa municipal, Evangelina Naranjo, como Francisco Aguado, gerente de la misma, anunciaron la obligatoriedad de lograr un 7,5 por ciento de ahorro sobre el consumo del año anterior en cuanto sea publicado, mediante un bando de la Alcaldía, el estado de sequía. Las medidas anunciadas hasta ahora —campañas de concienciación para el ahorro e incremento tarifario progresivo en los consumos más elevados— fueron calificadas de “insuficientes” ante este objetivo. Los datos de consumo de la propia empresa así lo justifican; sólo el 50 por ciento de los sevillanos se han aplicado con convicción en la reducción de su consumo de agua, mientras persisten situaciones “de claro derroche”.

Al contrario de las estrategias utilizadas en otras sequías, en esta ocasión las primeras medidas restrictivas y sancionadoras del uso de agua no serán generalizadas. Todos los sevillanos estarán obligados a reducir su consumo al menos en un 7,5 por ciento respecto a lo que gastaron en el mismo periodo del pasado año. De no lograrse este objetivo, serán *multados* con incrementos progresivos de sus tarifas. De persistir la situación, Emasesa se reserva la potestad de cortar temporalmente y en los tramos horarios que decida el

**RESTRICCIONES**

*Emasesa anuncia que cortará el grifo temporalmente a los usuarios que reincidan en el despilfarro de agua*

suministro de agua de los ciudadanos derrochadores y reincidentes.

La ausencia de lluvias también repercutirá en las gestiones de la empresa respecto a fuentes alternativas de abastecimiento que, en las circunstancias actuales, sólo pueden ser tres: el embalse del Pintado, el embalse del Huesna y el río Guadalquivir. Las dos primeras opciones, según afirmó ayer Evangelina Naranjo, están cerca de cerrarse si bien supondrán un alto coste económico para la propia Emasesa. Respecto al Guadalquivir, sigue siendo “el último recurso” por su escasa calidad.



**NUEVA 'WEB'.** Evangelina Naranjo y Francisco Aguado ante la nueva página de Internet.

JOSÉ LUIS MONTERO

■ EXPEDIENTES ABIERTOS

## Doce sanciones por regar y lavar los coches

Emasesa ya ha comenzado a aplicar las Ordenanzas de la Sequía abriendo doce expedientes administrativos por el incumplimiento del bando dictado en julio por el alcalde, Alfredo Sánchez Monteseirín. Riego, baldeo de fachadas y lavado de coches con agua de la red han sido los motivos principales de estos expedientes que ahora están en fase de alegaciones. La

mayoría de estos ciudadanos serán multados. Los inspectores de Emasesa han recibido numerosas denuncias de los ciudadanos, algunas de las cuales se han confirmado. Se trata de ciudadanos particulares y no de grandes consumidores, ninguno de los cuales han cometido infracciones. La delegada de Medio Ambiente y presidenta de la empresa de aguas, Evangelina Naranjo, asegura que la lectura de los contadores continuará haciéndose todos los meses y se incrementará la vigilancia de los inspectores para controlar los malos usos del agua de la red.

■ TECNOLOGÍAS

## Una 'web' para planificar la sequía en casa

Emasesa presentó ayer dos páginas en Internet que pretenden ser instrumentos de información y gestión de la sequía doméstica. La primera de ellas ([www.aguadesesevilla.com](http://www.aguadesesevilla.com)) ofrece la posibilidad de calcular la factura del agua en función del ahorro y de las fases de sequía. La segunda ([www.sequia-web.com](http://www.sequia-web.com)) está dirigida a profesionales del sector.

**LA CIUDAD Y LOS DÍAS**

Carlos Colón



**N**O me cansaré de escribirlo. Progreso no es, sobre todo, Internet, coches, bloques de muchos pisos en barrios colmena, consumo compulsivo, acero, vías de circulación rápida, cemento, publicidad o televisión. Progreso es, antes que ninguna otra cosa, la extensión social de la salud y la educación hasta abarcar a todos los ciudadanos igualitariamente. Lo primero tiene que ver con el desarrollo, no con el progreso.

Se puede dar desarrollo sin progreso, hasta crear condiciones de extrema y escandalosa desigualdad dentro de una misma sociedad. Sucede en muchos países del tercer mundo, donde los extremos de las mayores fortunas y de las más abismales miserias conviven. Por el contrario, allí donde la salud y la educación están garantizadas para todos los ciudadanos, se ha dado el paso mayor hacia la igualdad en el bien-

El departamento de Cirugía Pediátrica del Virgen del Rocío ha presentado un balance espectacular en intervenciones y desarrollo de líneas de formación e investigación

## Lo imprescindible y lo necesario

tar, que es la garantía de una vida digna para todos los ciudadanos. En esas sociedades habrá desigualdades, pero jamás extremos ofensivos para la dignidad humana.

Sevilla no es, ni será, una ciudad más moderna a base de estadios, autovías de circunvalación o metro. Esas cosas estarán muy bien (o muy mal, si se hacen mal, se pagan peor y después no sirven para nada) como complementos, comodidades o lujos, pero no suponen progreso, sino desarrollo. Progreso son colegios, institutos, universidades, bibliotecas. Progreso son becas de

ampliación de estudios para médicos, fondos destinados a la investigación, inversión en hospitales. Sevilla es una ciudad más moderna, más inserta en líneas reales de progreso, gracias a su biblioteca municipal, que acaba de cumplir un año; gracias a sus colegios e institutos (¡tan necesitados, por otra parte!); o gracias —es lo que motiva este comentario— a los datos que acaba de hacer público el Servicio de Cirugía Pediátrica del Virgen del Rocío, que dirige el doctor Adolfo Martínez Caro: 3.000 intervenciones anuales (algunas pioneras); centro de referencia

para Andalucía, Badajoz, Canarias y Ceuta; centro de formación para especialistas de Córdoba, Málaga, Granada, Jaén, Badajoz y La Coruña; líneas de investigación propias. ¿Estadio, metro, autovías?: necesarios, tal vez. ¿Colegios, bibliotecas, hospitales?: imprescindibles, desde luego.

La diferencia entre lo imprescindible y lo necesario, según lo matizamos coloquialmente, es que no se puede vivir sin lo primero, mientras es posible subsistir, al menos un tiempo, sin lo segundo. Este matiz alude a plazos, establece márgenes de aguante o de espera. Como si dijéramos: es imprescindible respirar, es necesario comer. La extensión de la educación y la salud es lo imprescindible como primera piedra de un verdadero bienestar social, si no queremos que el discurso constitucional de la igualdad sean sólo palabras huecas.

→ [ccolon@diariodesevilla.es](mailto:ccolon@diariodesevilla.es)